



Buenos Aires, 26 de octubre de 2020

VISTO el Expediente N° 80/2020 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, la Resolución DPSCA N°134 de fecha 16 de diciembre de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO, tramita un proyecto de Resolución por el cual se promueve designar a Valeria MEIROVICH, DNI 28.091.317, para prestar funciones en Planta Temporal de Gabinete de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 32 del Estatuto del Personal de este organismo aprobado por Resolución DPSCA N° 8/14, con categoría C-5.

Que la presente medida se propicia con fundamento en la necesidad de cubrir tareas de asistencia directa y/o asesoramiento a las autoridades superiores de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que el Artículo 30 del Estatuto de Personal dispone que la Defensora podrá designar en forma temporal y hasta que esta lo disponga, personal de gabinete para la realización de tareas de asistencia técnica o asesoramiento, siempre que dichas funciones no sean propias del personal de planta permanente.

Que asimismo se encuentran cumplidos los requisitos de ingreso exigidos por el artículo 4 y las disposiciones contenidas en el artículo 31 del Estatuto de Personal de esta Defensoría del Público.

Que en consecuencia corresponde propiciar el dictado del acto administrativo correspondiente.



Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA y la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN han tomado la intervención propia de sus competencias.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 de la Ley N° 26.522, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 562 de fecha 24 de junio de 2020 y el artículo 30 de la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014.

Por ello,

LA TITULAR DE LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Téngase por designada a Valeria MEIROVICH, DNI 28.091.317 en la Planta Temporaria de Gabinete de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, con categoría C-5 de acuerdo al Escalafón vigente aprobado por Resolución DPSCA N° 8/14, para cumplir funciones de asesoramiento y asistencia directa al DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INVESTIGACIÓN, con jornada laboral completa conforme al artículo 68 y siguientes del Estatuto del Personal de esta Defensoría del Público, desde el día 1º de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias vigentes del Programa 36 del SAF 346 de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 69

Fdo. : Miriam L. Lewin
Titular
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual